



Municipalidad Provincial de Sechura

M.P.S.
S.G.P.R.E.I 059

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 029 - 2019-MPS/A

Sechura, 18 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La carta N° 007-2019-MPS-GM-GDS/SGECyD, de fecha 14 de Enero del 2018, emitido por el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte, sobre **RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ CENTRAL Y SUBCOMISIONES POR EL 25 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SECHURA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto, el Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte se dirige al Ing. Tomas Fiestas Eche, Gerente Municipal donde manifiesta que el día 09 de enero del presente, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Sechura, se reunieron autoridades, representantes de instituciones y Funcionarios de esta Institución edil, para conformar el Comité Central y las Sub Comisiones Responsables del Desarrollo de las Actividades por el 25 Aniversario Provincial; motivo por el cual, solicita se expida la Resolución de Reconocimiento de la Comisión Central y Sub Comisiones, de acuerdo al documento alcanzado.

Que, mediante proveído de fecha 17.01.19, el Gerente Municipal deriva el expediente a Secretaria General para emitir el acto resolutivo.

Que, Sechura como Provincia, fue creada mediante Ley N° 26290, la misma que fue publicada el día 29 de enero de 1994 y estando próximos a celebrar los 25 años de creación política; por lo que la Municipalidad Provincial como ente representativa del pueblo Sechura, se prepara para darle el realce que se merece a tan significativa fecha.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concibe a las Municipalidades como órgano de gobierno de goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6° del artículo 20° concordante con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER LA COMISION CENTRAL Y SUBCOMISIONES POR EL 25 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SECHURA, estando integradas de la siguiente manera:

➤ COMISION CENTRAL:

- PRESIDENTE** : ING. JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
- VICEPRESIDENTE** : LIC. MARCELA DEL SOCORRO CORNEJO ZAPATA
DIRECTORA DE UGEL – SECHURA
- SECRETARIA** : SR. MARCELINO ECHE CASANOVA
GOBERNADOR DEL CERCADO DE SECHURA
- VOCALES** : MY. OSCAR MANUEL CHOQUEHUANCA ZAPATA
COMISARIO SECTORIAL – SECHURA
- TNT.CBP. MOISES GOMEZ SANCHEZ
COMPAÑIA DE BOMBEROS ILLESCAS 190
- DR. JOSÉ FERMIN BERNABE GUTIERREZ
GERENTE DEL CLASS – SECHURA
- RVDO. TITO ZAPATA OLIVARES
PARROCO DE SECHURA





Municipalidad Provincial de Sechura

M.P.S.
S.G.P.R.E.I 060

2)....Continua Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPS/A

ING. HUMBERTO ANTONIO QUEREVALU ECHE
JUEZ DE PAZ PRIMERA NOMINACION

ING. ANGEL MIGUEL PEREZ SANTA CRUZ
GERENTE DEL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO BAYOVAR

SR. VICTOR HUGO FARFAN REYES
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS – PROSAN

➤ **SUBCOMISION DE CULTURA:**

PRESIDENTE : PROF. CESAR RUBEN ECA PANTA
REGIDOR PROVINCIAL

INTEGRANTES : RVDO.TITO ZAPATA OLIVARES
PARROCO DE SECHURA

LIC. ORLANDO MICKY PAZO PERICHE
SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

➤ **SUBCOMISION SOCIAL:**

PRESIDENTE : SR.TA. IRENE SOCORRO TEMOCHE JARAMILLO
REGIDORA PROVINCIAL

INTEGRANTE : ING. ANGEL MIGUEL PEREZ SANTA CRUZ
GERENTE DEL FONDO SOCIAL PROYECTO BAYOVAR

➤ **SUBCOMISION DE DEPORTE:**

PRESIDENTE : TEC. ALBERTO KENYO CHUNGA TUME
REGIDOR PRVINCIAL

INTEGRANTES : DR. JOSE FERMIN BERNABE GUTIERREZ
GERENTE DEL CLASS- SECHURA

SR. RICARDO BUSTAMANTE MORAN
RESPONSABLE DE DEPORTES

➤ **SUBCOMISION DE SERENATA:**

PRESIDENTE : SR. ANTONIO PAZO LORO
REGIDOR PROVINCIAL

INTEGRANTES : MY. OSCAR MANUEL CHOQUEHUANCA ZAPATA
COMISARIO DE SECHURA

TNT.CBP. MOISES GOMEZ SANCHEZ
COMPAÑIA DE BOMBEROS ILLESCAS 190

ABG. JUAN MODESTO ZA VALETA MARTINEZ
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

ING. JUAN MANUEL ANTON ANTON
GERENTE DE RENTAS





Municipalidad Provincial de Sechura



(3)....Continua Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPS/A

➤ **SUBCOMISION DE DESFILE:**

- PRESIDENTE** : TEC. SANTOS RENE AMAYA ECA
REGIDOR PROVINCIAL
- INTEGRANTES** : TNT.CBP. MOISES GOMEZ SANCHEZ
COMPAÑIA DE BOMBEROS ILLESCAS 190
- LIC. SOCORRO MARCELA CORNEJO ZAPATA
DIRECTORA DE UGEL – SECHURA
- SR. LUIS GABRIEL CHUNGA SANDOVAL
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

➤ **SUBCOMISION DE REINADO:**

- PRESIDENTE** : TEC. KEILA SMITH LORO ANTON
REGIDORA PROVINCIAL
- COORDINADOR** : SR. VICTOR HUGO FARFAN REYES
PROGRAMA MULTINUANUAL DE ALIMENTOS – PROSAN
- INTEGRANTES** : ING. HUMBERTO ANTONIO QUEREVALU ECHE
JUEZ DE PAZ PRIMERA NOMINACION
- ING JUAN MANUEL ANTON ANTON
GERENTE DE RENTAS
- ECON. ALEJANDRO AUSBERTO ZAVALA CHUNGA
GERENTE DE PRESUPUESTO
- LIC. JHONATAN ALEXANDER CHAPILLIQUEN SANCHEZ
SUB GERENTE DE COMUNICACIONES

➤ **SUBCOMISION DE PRESUPUESTO:**

- PRESIDENTE** : ING. LUIS RICARDO ANTON AMAYA
REGIDOR PROVINCIAL
- INTEGRANTES** : SR. FELIX RAMON VISE CASTAÑEDA
DIRECTOR DEL CLASS SECHURA
- ING TOMAS FIESTA ECHE
GERENTE MUNICIPAL
- SR. ALEJANDRO AUGUSTO CHUNGA CHUNGA
SUB GERENTE DE LOGISTICA
- CPC. JUAN FRANCISCO OLIVARES PURIZACA
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

➤ **SUBCOMISION DE DIA CENTRAL:**

- PRESIDENTE** : TEC. MARLY YULISSA ECHE QUEREVALU
REGIDORA PROVINCIAL
- COORDINADOR** : VICTOR HUGO FARFAN REYES
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS – PROSAN
- INTEGRANTES** : SR. ALEJANDRO AUGUSTO CHUNGA CHUNGA
SUB GERENTE DE LOGISTICA
- ING. JOSE TEOFILO PERICHE GALAN
SUB GERENTE DE MAESTRANZA



10/11/19



M.P.S.
G.P.R.E.I. 063

M.P.S.
SEC.
GENERAL N°

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030 - 2019-MPS/A

Sechura, 18 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 004-2019-MPS-GM-GAyF/SGRH, de fecha 08 de enero del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre **DESIGNACION DE PERSONAL**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MPS/A de fecha 02 de enero de 2019, se designan a los Funcionarios de Confianza de Gerentes y en los cargos de Sub Gerentes de la Municipalidad Provincial de Sechura.

Que, mediante Informe de visto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos presenta el Perfil y los Términos de Referencia para la contratación de Personal para la Sub Gerencia de Recursos Humanos, proponiendo la Designación en vías de regularización la contratación de la C.P.C. DENISSE FABIOLA VIERA SOSA, como RESPONSABLE DE PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES de la Sub Gerencia de Recursos Humanos desde el 02 de enero del presente año que se asignó funciones como tal.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concibe a las Municipalidades como órgano de gobierno de goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal 17.1 del Artículo 17 de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, prescribe "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. C.P.C. DENISSE FABIOLA VIERA SOSA como **RESPONSABLE DE PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES** de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con eficacia anticipada desde el 02 de enero del presente año, debiendo **ASUMIR LAS FUNCIONES** establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, bajo responsabilidad.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones que se opongan al presente Acto Resolutivo.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR al funcionario designado la remuneración que legalmente le corresponda.

ARTICULO 4°.- Dar cuenta a la Designada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás áreas que correspondan para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura

JUSTO ECHÉ MORALES
ALCALDE

JEM/Alc.
LAQC/Sec.Gral.